

Perderé el subsidio?

Escrito por Toni Ramírez - 17/05/2010 16:38

Hola! Os explico:

Mi mujer y yo estamos cobrando el subsidio(426€ cada uno) por agotación de la prestación contributiva, pero en los próximos 2 meses ella va a empezar a trabajar a media jornada, y tendrá una nómina de unos 500/550€. A ella le quitarán el subsidio, por supuesto. La duda es: ¿Me lo quitarán a mi también? Por si acaso, aclaro que no tenemos hijos.

Gracias y saludos.

=====

Re: Perderé el subsidio?

Escrito por tucapital.es - 17/05/2010 16:49

No, ya que la renta de la unidad familiar no superará los límites económicos establecidos: 474€ mensual por cada miembro de la unidad familiar sin contar las ayudas.

Salu2.

=====

Re: Perderé el subsidio?

Escrito por Toni Ramírez - 21/05/2010 12:24

Gracias por la rápida y clara respuesta, pero se me olvidó añadir que los dos estamos cobrando el subsidio porque pusimos al otro como cargo familiar, osea que yo cobro el subsidio por tenerla a ella a mi cargo y ella por tenerme a mí. ¿Eso cambia las cosas? Gracias y un cordial saludo.

=====

Re: Perderé el subsidio?

Escrito por tucapital.es - 21/05/2010 16:03

Entonces, tú ya no puedes considerar a tu pareja como familiar a cargo ya que su renta supera los 474€ y por lo tanto, siento decirte, pero perderás el subsidio de desempleo por cargas familiares.

Salu2.

=====